

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
4. Resolución Exenta N° 0214 de fecha 30.04.2021, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Santa Cruz
5. Resolución Exenta N° 1266 de fecha 17.11.2022., el Gobierno Regional de O'Higgins actualiza y Aprueba Financiamiento de iniciativa.
6. Decreto Exento N° 4.908 de fecha 26.12.2022., Llama a Propuesta Pública.
7. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 26.01.2023.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, considera el pavimento básico para dos sectores de la comuna de Santa Cruz el primero Callejón San Alfonso ubicado en el sector de Paso Los Reyes y el segundo tramo a pavimentar corresponde al tramo de Calle Lo Herrera Isla de Yáquil. Cabe mencionar los problemas de suspensión de polvo debido al constante tránsito vehicular el cual provoca contaminación y daño a la salud de los habitantes
2. El Proyecto se financiará con recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (F.R.I.L), Número de cuenta 114.05.01.001.001.218.

DECRETO

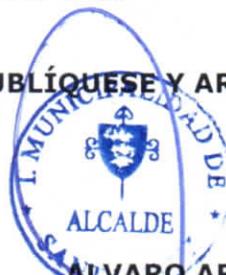
EXENTO N° 0571

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada "**ADQUISICIÓN IMPRIMANTES PAVIMENTO BASICO SAN ALFONSO Y CALLE LO HERRERA, SANTA CRUZ**", por el Monto Total de **\$ 24.058.230** (Veinticuatro millones cincuenta y ocho mil doscientos treinta pesos) IVA Incluido, a la Empresa **DYNAL INDUSTRIAL S.A.**, RUT N° 92.264.000-9, representada por Don **JORGE LIMONADO DURAN.**, RUT N° 9.807.444-9, ambos con domicilio en Av. 5 de Abril N° 4534 de la Comuna Estación Central y Ciudad de Santiago.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal (S)



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Alcalde (S)

AARB/GAGV/MAPP/GACM/SRSF/Ina

C. C.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)